

Acta Tercera Sesión de Trabajo Reglamento Chequeo de Rentabilidad y Proceso de Fijación de Tarifas a que se refiere la Ley de Servicios de Gas

Materia: Metodología bienes eficientes (13.06.18)

I. Antecedentes Generales:

Fecha:	Miércoles 13 de junio de 2018
Hora de Inicio:	10:00 hrs.
Hora de Término:	11:30 hrs.
Lugar:	Dependencias CNE

II. Desarrollo de la Sesión

- a) Presentación de Equipos de Trabajo y asistentes a la reunión (ver lista asistencia)**

- b) Presentación CNE Temática de tercera sesión de trabajo: Determinación de bienes eficientes para el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR).**

Inicia la sesión con la exposición del Jefe del Departamento de Hidrocarburos de la CNE. La presentación se centra en las modificaciones que la CNE propone introducir al procedimiento de determinación de bienes eficientes, y contenido en la Resolución Exenta CNE N°396 de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 31 de julio del mismo año. Considerando lo anterior, las temáticas en que se desarrolló la presentación son las siguientes:

- Antecedentes Generales
 - Normativa
 - Procesos de rentabilidad y de determinación de bienes eficientes realizados por la CNE durante el año 2017.
- Propuesta
 - Modificaciones introducidas al procedimiento actual:
 - a. Entrega de información adicional o correcciones, junto con información de bienes rezagados y reincorporados.
 - b. Metodología para la revisión y valorización de los bienes rezagados y reincorporados.
 - c. Tratamiento de los pagos por concepto de multas e intereses por atraso en los pagos de derechos.

Los contenidos, análisis y propuesta CNE expuestos en esta presentación, se contienen en la diapositiva que forma parte de la presente Minuta.

c) Discusión Mesa de trabajo

Respecto de la no consideración de las multas asociadas a derechos, señalan que esto no sería realista respecto de una empresa real ajustada con criterios de eficiencia. Asimismo, en relación a la consideración de los permisos, solicitan se puedan considerar el reconocimiento del permiso más reciente, evitando la duplicidad.

Asimismo, solicitan la disponibilidad de la información para identificar los ingresos y retiros. Respecto de la información de aportes de terceros, las empresas solicitan acotar la información histórica que se solicita, pues no la dispondrían en el formato solicitado.

Respecto de la solicitud de información de derechos y servidumbres por tramos de red, una de las empresas presentes señala que no dispone de la información de esta manera por lo que solicita se requiera la información gradualmente.

Respecto de los criterios de dimensionamiento establecidos en los artículos 14 y 15 la antes mencionada Resolución CNE N° 396, solicitan revisarlos, pues no sería correcto considerar la demanda del cuatrienio. En este sentido, señalan el horizonte de optimización debe ser amplio y coincidir con la vida útil.

III. Acuerdos para la próxima sesión

Se indica que todas las observaciones y comentarios que deseen hacer llegar los asistentes se recibirán hasta el próximo viernes 22 de junio, a través de correo electrónico.